



**ALBERTO CARDENAS D. -ABOGADOS-**  
*Especialistas en Derecho Laboral y  
 Seguridad Social Integral*

Av. Calle 19 No 3 - 50 Oficina 2202 Edificio Barichara Tel. 3375605 / 3520788 - Bogotá D.C.

11 ①

SEÑOR:

Coordinador

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PEREIRA.

E. S. D.

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 29549-2016

Fecha: 27/06/2016-11:19:22

Recibido por SANDRA HILBIA BETANCOURT ARTISTIZABAL

Deseño: Secretaría de Educación

Ref. : SOLICITUD DE SANCION MORATORIA.  
 DE : MARIA IDALI CALVO SALAZAR  
 C.C. : 24386524  
**ASUNTO : RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA SANCION MORATORIA POR EL NO PAGO OPORTUNO DE LAS CESANTIAS PARCIALES**

**ALBERTO CÁRDENAS DE LA ROSA**, mayor de edad, abogado en ejercicio, domiciliado en la ciudad de Bogotá D. C., identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado del solicitante, según poder conferido para ello, con todo respeto me dirijo a ustedes, en ejercicio del **DERECHO DE PETICIÓN**, a fin de solicitar se sirvan reconocer la correspondiente personería jurídica del caso y el reconocimiento y pago a favor de mi poderdante, de la Sanción Moratoria de que trata la **Ley 1071 de 2006, artículos 4º y 5º**, como sigue:

**I.- CONSIDERACIONES.**

1. Mi representado(a) el día **18 DE DICIEMBRE DE 2012** ante el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, por intermedio de la Secretaría de Educación, bajo el radicado **2012-CES-041479** solicitó el reconocimiento y pago de una Cesantías **PARCIALES**
2. La Secretaría de Educación mediante la **RESOLUCION No. 164 DEL 08 DE MARZO DE 2013**, le reconoció y ordenó el pago de la Cesantías **PARCIALES**
3. El pago se realizó solamente hasta el día **01 DE AGOSTO DE 2013**.
4. Mi poderdante tenía los siguientes factores salariales, que sirven para la liquidación, así:
 

a.- Salario base de liquidación	\$	2858943
f.- Valor diario	\$	95298
5. Al estar mí representado(a) en la situación contemplada en la **Ley 1071 de 2006, artículos 4º y 5º**, tiene todo el derecho a que se le reconozca y pague la indemnización moratoria deprecada.

**II.- PETICIONES.**

Solicito respetuosamente a Uds., conceder a favor de mi representado(a), lo siguiente:

1. El reconocimiento y pago de la indemnización moratoria por el no pago oportuno de las Cesantías **PARCIALES** a favor de mi representado(a), desde el día **27 DE MARZO DE 2013**, hasta el día **01 DE AGOSTO DE 2013**, (fecha efectiva de pago de dicha prestación), **A RAZÓN DE UN (1) DÍA DE SALARIO POR CADA DÍA DE RETARDO**, tomando como base el salario acreditado, de conformidad con la Ley 1071 de 2006, Ley 91 de 1989 y demás normas concordantes y complementarias.
2. Se **indemnice el valor de la cesantía pagada** con la resolución que reconoció dicha prestación, teniendo en cuenta la fecha de solicitud y la fecha del pago, citados en el numeral anterior.
3. En el evento de no acceder a las anteriores pretensiones, manifestar expresamente si considera que



**ALBERTO CARDENAS D. -ABOGADOS-**  
*Especialistas en Derecho Laboral y  
Seguridad Social Integral*

Av. Calle 19 No 3 – 50 Oficina 2202 Edificio Barichara Tel. 3375605 / 3520788 – Bogotá D.C.

27/01/2016 TLP

**III.- DERECHO**

Constitución Política de Colombia, artículos 23 y 53; Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA artículos 13, 14, 15 y 16 y demás normas concordantes; Ley 1071 de 2006, artículo 4º y 5º; Ley 91 de 1989, Sentencias sobre la materia de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado.

La Corte Constitucional en Sentencia del 19 de Septiembre de 1996, Magistrado Ponente: ALEJANDRO MARTÍNEZ CABALLERO. Expediente D-1251. Actor: Hugo Hernán Garzón Garzón aclaró:

*"La cesantía constituye una forma de remuneración laboral, por lo cual los trabajadores tienen derecho a que éstas no pierdan su valor adquisitivo, debido a la ineficiencia de las entidades pagadoras y a los fenómenos inflacionarios. La sanción moratoria impuesta por la ley busca penalizar económicamente a las entidades que incurran en mora, y por ello su monto es en general superior a la indexación. (...)*

*Los trabajadores no tienen por qué soportar la pérdida del poder adquisitivo de sus prestaciones y remuneraciones laborales, por lo cual los patronos públicos y privados que incurran en mora están obligados a actualizar el valor de tales prestaciones y remuneraciones." (Subrayado y negrillas fuera de texto).*

**IV.- CUANTÍA.**

La cuantía de la presente solicitud asciende a la suma de \$ 12007560 MCTE, A RAÍZ DE (1) DÍA DE SALARIO POR CADA DÍA DE RETARDO, toda vez que el pago tardó 126 días en efectuarlo.

**V. PRUEBAS.**

1. Poder otorgado en debida forma.
2. Fotocopia de la Cedula de ciudadanía.
3. Fotocopia simple de la resolución que reconoció las cesantías.
4. Recibo de pago o en su defecto oficio de la Fiduprevisora donde informe la fecha del pago.

**VI. PETICIÓN ESPECIAL.**

En el evento de requerirse algún documento adicional, éste se encuentra en el expediente radicado con el número citado en el numeral primero al acapite de las consideraciones o en la respectiva hoja de vida de mi representada/o.

**VII. NOTIFICACIONES.**

Mi poderdante y el Suscrito recibirán notificación personal en la secretaría de su despacho o en mi oficina en la Avenida Calle 19 3- 50, oficina 2202 de Bogotá D.C.

Atentamente,

  
**ALBERTO CÁRDENAS D.**  
C.C. Nº 11.299.893  
T.P. Nº 50.746 del C.S.J.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES  
PARA JUZGADOS CIVILES, LABORALES Y DE FAMILIA

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

El documento presentado es suscrito por Alberto Cardenas de la Rora

Quien se identifica con C.C. No. 11-299-893

T.P. No. 50-746 Bogotá D.C. 12 ENE 2016



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	27 de junio de 2016	<b>Número de radicado:</b>	29549
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ALBERTO CARDENAS DE LA ROSA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	1 CARPETA
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

